

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)

Clave: 12-045 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: MODULO CATRA

Fecha de la reunión: 24-mayo-2022 Hora de inicio: 10:00 Hora de termino: 10:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada
por:

1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. RICARDO CALDERON DE LA BARCA HERNANDEZ

2. MARIO FLORES CONTRERAS

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

2. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

Estando presentes los 2 miembros de la COPACO se realizó la asignación de la persona que será la representante ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos del 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

Acuerdos

Estando presentes los 2 miembros de la COPACO queda como representante ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión. El C. RICARDO CALDERON DE LA BARCA HERNANDEZ, ya que el C. MARIO FLORES CONTRERAS manifestó no poder tomar la representación por motivos personales, estando de acuerdo en que el C. RICARDO CALDERON DE LA BARCA HERNANDEZ siga como representante

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

Estando presentes 2 miembros de la COPACO, se llevó a cabo la asignación de la persona que será la auxiliar del 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

Acuerdos

la persona integrante de la COPACO que auxiliara en los trabajos en el periodo del 1 de junio de 2022 al 31

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Diciembre 2023

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

de mayo de 2023 es el C. MARIO FLORES CONTRERAS

Fecha de elaboración de la minuta:

24/05/2022

Elaboró:

RICARDO CALDERON DE LA BARCA
HERNANDEZ

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

	Nombre completo	Firma
1.	RICARDO CALDERON DE LA BARCA HERNANDEZ	
2.	MARIO FLORES CONTRERAS	
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.